



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga**

TRASLADOS, ART. 110 C. G. P.

FECHA: JULIO 13 DE 2020

NO.	CLASE DE PROCESO	RAD.	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	EJECUTIVO SINGULAR	2019-00198	COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO AVANZA	MARIA YURLEDY LIBREROS SANCHEZ	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADA POR EL DESPACHO FL. 10 CDNO MEDIDAS



ADRIANA LÓPEZ LEÓN
Secretaria

Obando, Valle del Cauca, trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

CONSTANCIA: A partir de las 8:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un día, anunciando a las partes la liquidación de costas realizadas por el Juzgado.



ADRIANA LÓPEZ LEÓN
Secretaria

CONSTANCIA: Se corre traslado a las partes actuantes en este asunto, por el término de tres días para que pronuncien si a bien lo tienen de la liquidación de costas realizada por el Juzgado, el término corre durante los días 14, 15 y 16 de julio de 2020.



ADRIANA LÓPEZ LEÓN
Secretaria